



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3710

DECRETO: N° /

TEMUCO, 28 AGO 2013

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba el programa Asuntos Indígenas para el año 2013
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.664 de fecha 23 de agosto de 2013, que aprueba la modificación de matriz de Programa Asuntos Indígenas 2013.
- 4- La facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de gestionar un evento en conmemoración del "Día de la mujer Indígena", dando especial énfasis y reconocimiento al rol de la mujer mapuche en la sociedad actual, a través del Programa Asuntos Indígenas.

La actividad se realizará de la siguiente forma:

- Día de la mujer Indígena, en Sector Lircay, el día 14 de Septiembre de 2013 por un monto aproximado de \$1.000.000 (un millón de pesos).
Eventos Programas Sociales-Contratación de Producción de Eventos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad Día de la Mujer Indígena, en Sector Lircay, el día 14 de Septiembre de 2013 por un monto aproximado de \$1.000.000 (un millón de pesos).
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$1.000.000.- al centro de costo 14.18.02, Gastos Eventos Programas Sociales, Ítem 22.08.011.004.
- 3.- Designese como ejecutor responsable del presente a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



OSV/JCS/rmh.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena

ID 641400